

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92 / 7964				
A:	07 ABR 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Handwritten notes:
10/12/92
Juan Carlos
M
FERNANDEZ

Don Edgardo:

Llamó Ernesto Tironi desde Ginebra para informarle que invió una proposición al Subsecretario de RR.EE. en el sentido que S.E. pudiera pasar el 20 de Julio por Ginebra y dar allí una Conferencia sobre Desarme.

Encontró muy buena acogida en el Subsecretario. Dice que sería sensillo para el Presidente e incluso serviría para que tuviera un pequeño descanso.

Solicita su apoyo en esta inicitativa.

Santiago, 23 de marzo de 1992

A : S.E. el Presidente de la República

De : Ministro Secretario General de la Presidencia
Sr. Edgardo Boeninger

En relación a la consulta formulada por Ud. respecto de la solicitud de apoyo presidencial al Programa de Educación a Distancia preparado por la Universidad de Santiago para jóvenes pobres de localidades apartadas, me permito adjuntar a Ud. minuta con antecedentes sobre los pasos que se han dado para concretar un convenio con la Empresa de Correos de Chile.

Como se señala, se está avanzando en el estudio para materializar un convenio que beneficie a ambas partes, y se espera tener una propuesta final antes de fines de abril.

MINUTA

CONVENIO ENTRE EMPRESA DE CORREOS DE CHILE Y UNIVERSIDAD DE SANTIAGO PARA PROGRAMAS DE EDUCACION Y CAPACITACION A DISTANCIA

1. La Universidad de Santiago se encuentra en la etapa de preparación de un Programa de Educación y Capacitación Laboral mediante tecnologías de tele educación, educación y capacitación, desarrollo de recursos humanos, material docente y equipamiento.
2. El programa está orientado a atender preferentemente a jóvenes no atendidos y difícilmente atendibles por residir en regiones aisladas, o en zonas rurales o urbanas con escasa o ninguna oferta de programas usuales de SENCE.
3. Los contenidos fundamentales del Programa de Capacitación, se concentrarán en el fomento de actividades que generen la formación de microempresas, actividades de subsistencia, y mejoras en la gestión de procesos productivos en marcha.
4. El financiamiento del Programa, que tiene un alto costo inicial de preparación y de inversión en metodologías a distancia, se está gestionando a través del programa de becas SENCE y FOSIS, al mismo tiempo que se está solicitando apoyo a organismos nacionales e internacionales de cooperación.
5. Actualmente se está tratando de firmar un convenio con la Empresa de Correos de Chile, con el fin de que con el concurso de esta empresa, sea posible llegar hasta los participantes del Programa de Capacitación.
6. El Convenio implicaría que la Empresa de Correos se compromete a trasladar sin costo un determinado volumen de correspondencia con el material del Programa de Capacitación y a facilitar espacio físico dentro de las instalaciones de que dispone en las regiones, con el fin de realizar algunas actividades presenciales que pueda requerir eventualmente el programa. A su vez, la Universidad se comprometería a incluir en dicho Programa, también sin costo, a un número de sus funcionarios residentes en zonas apartadas, al mismo tiempo que a un número de becas para hijos de funcionarios o funcionarios de la Empresa en las carreras de pre-grado de la Universidad.
7. Lo que se está solicitando a la Empresa de Correos en términos de transporte de piezas y giros postales tendría un valor anual máximo de alrededor de \$8 millones y espera beneficiar en una primera etapa a 10 mil jóvenes.

8. Se está solicitando a S.E. el Presidente de la República que faculte a la Empresa de Correos de Chile para que suscriba el Convenio mencionado y preste la colaboración que sea necesaria a la Universidad de Santiago.
Se solicita, además de parte del Presidente, su especial atención a esta iniciativa, pidiendo su apoyo al SENCE, así como al Banco de Estado para que éste facilite posteriormente la ayuda a las microempresas y talleres que generará el Programa.
9. El Directorio de Correos recomendó a la Gerencia de la Empresa la suscripción del Convenio. La Gerencia, por su parte ha estimado que el otorgamiento de un subsidio a la Universidad de Santiago, podría sentar un precedente no deseado frente a otros organismos de educación, al tiempo que alteraría el programa de gastos de la Empresa.

SITUACION ACTUAL

10. En base a lo anterior, y situándose en el contexto del amplio programa de capacitación que actualmente está implementando la Empresa, se está estudiando una contra-propuesta a la Universidad en la que ésta se haga cargo de una parte de los cursos que incluye este programa, de modo de cubrir por esta vía, gran parte los costos del servicio provisto por Correos a la Universidad y el remanente otorgarlo mediante un descuento sobre el precio final de dichos servicios.
11. Se espera concluir este proceso y poder dar inicio a un Convenio, antes de fines de abril.